

Audiencias de Conciliación: Cambios en los procedimientos de Solicitud y Celebración

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN: Cambios en los procedimientos de Solicitud y Celebración

Por resolución ministerial del 8 de febrero de 2010, se establecen nuevos procedimientos para la Solicitud y Celebración de Audiencia de Conciliación ante el MTSS.

Estos cambios responden a la necesidad de adecuar la operativa y normas internas a las innovaciones tecnológicas y a los requisitos establecidos en la Ley N° 18.572.[Ver resolución del 08/02/2010] [Ver resolución del 12/03/2009][Bajar formulario para citar hasta 3 empleadores] [Bajar formulario para citar más de 3 empleadores][Bajar Instructivo para llenar formulario de Solicitud de Audiencia][Bajar formulario de Solicitud de Acuerdo Voluntario]